

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99474-19-1197-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1197

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,068.3
Muestra Auditada	28,753.4
Representatividad de la Muestra	82.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora por 35,068.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 28,753.4 miles de pesos, que representaron el 82.0% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El instituto no estableció formalmente códigos de conducta y ética para el personal y no los difundió por medio de capacitación, red local, correo electrónico y página de internet.
El instituto contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones.	El instituto no implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.
El instituto contó con un reglamento interior, estatuto orgánico y con un manual general de organización.	El instituto careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
El instituto contó con un documento, en el que se establecieron las áreas, funciones y responsables, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información.	
Administración de Riesgos	
	El instituto careció de un plan estratégico, en el que se debieron establecer los objetivos y metas que permitan presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa orientados a la consecución de los objetivos.
	El instituto no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.
	El instituto no estableció un comité de administración de riesgos que realizará el registro y control de los riesgos
	El instituto careció de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su plan estratégico.
Actividades de Control	
El instituto contó con un reglamento interno en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	El instituto careció de un programa formalmente implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.
	El instituto careció de una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
	El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Información y Comunicación	
	El instituto careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que debió apoyar la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.
	El instituto careció de responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
	El instituto careció de responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
	El instituto no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.
Supervisión	
	El instituto no evaluó los objetivos y metas (índicadores) establecidos, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.
	El instituto no realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, ni se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
	El instituto no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 16 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2022-4-99474-19-1197-01-001 Recomendación

Para que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar, de manera trimestral, a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora suscribió, con el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con la normativa, el convenio y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos federales, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 35,068.3 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; no obstante, la cuenta para la recepción de los recursos federales no fue productiva ni específica, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos tercero y cuarto.

2022-B-16000-19-1197-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento

administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos tercero y cuarto.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora registró presupuestal y contablemente los ingresos por 35,068.3 miles de pesos, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 34,634.6 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 28,753.4 miles de pesos, se comprobó que se registraron presupuestal y contablemente y contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro y se canceló con la leyenda “Operado”.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,816 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 19,550.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales correspondieron 18,146.8 miles de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, 345.3 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y Suministros y 1,058.3 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y el formato de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 34,634.6 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; sin embargo, se destinaron 1,413.1 miles de pesos al pago de asesorías, capacitaciones, cursos, diplomados, compra de material de laboratorio, servicios de limpieza, mano de obra, mantenimiento y vigilancia, los cuales se registraron presupuestal y contablemente con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales, de manera incorrecta, en virtud de que debieron ser registrados con cargo a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19, 33, 36, 37 y 41.

2022-B-16000-19-1197-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, registraron presupuestal y contablemente con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales, de manera errónea los conceptos de asesorías, capacitaciones, cursos, diplomados, compra de material de laboratorio, servicios de limpieza, mano de obra, mantenimiento y vigilancia, en virtud de que debieron ser registrados con cargo a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19, 33, 36, 37 y 41.

7. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 35,068.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 33,570.1 miles de pesos, que representaron el 95.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 34,634.6 miles de pesos, que representaron el 98.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 433.7 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2022, para la Operación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, de fecha 6 de enero de 2022, cláusula décima segunda.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA
CUENTA PÚBLICA 2022**
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023	Recursos pagados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total
		Recursos comprometidos	Recursos comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago					
1000 Servicios Personales	32,088.5	32,088.5	0.0	32,088.5	31,064.9	1,023.6	1,023.6	0.0	32,088.5	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	655.4	655.4	0.0	655.4	614.5	40.9	40.9	0.0	655.4	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	2,324.4	2,324.4	0.0	2,324.4	1,890.7	433.7	0.0	433.7	1,890.7	433.7	0.0
Total	35,068.3	35,068.3	0.0	35,068.3	33,570.1	1,498.2	1,064.5	433.7	34,634.6	433.7	0.0
											433.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago de los 433,747.68 pesos, por concepto del impuesto del 3% sobre nómina, los cuales no son financiables con el subsidio y se realizaron el 28 de junio de 2023, fuera de los plazos establecidos en la normativa, que señala como fecha límite el 31 de marzo de 2023, por lo que no se solventa lo observado.

2022-4-99474-19-1197-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 433,747.68 pesos (cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería, por efectuar pagos del impuesto del 3% sobre nómina, no financierables con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y fuera de los plazos establecidos en la normativa, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2022, para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Zamora, de fecha 6 de enero de 2022, cláusula décima segunda.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. EL Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora reportó, al Tecnológico Nacional de México, de forma trimestral la comprobación del ejercicio del gasto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Servicios Personales

9. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,088.5 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales 17,078.5 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado; asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un monto 541.7 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un monto de 3,426.9 miles de pesos.

10. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora contó con las autorizaciones correspondientes de las licencias sin goce de sueldo; además, no se efectuaron pagos después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, ni se identificaron decesos durante el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

11. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que las cédulas y los títulos profesionales que acreditaron el ingreso a la categoría de personal se encontraron registrados ante la Secretaría de Educación Pública, por medio del Registro Nacional de Profesionistas, y que se contó con los contratos de los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilados a salarios.

12. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones por un monto de 315.2 miles de pesos, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, se verificó que los contratos números 4 y 18, para la adquisición de material de laboratorio y por la prestación de servicios de limpieza, se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, los cuales carecieron del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; además, no se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos primero, tercero y cuarto, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, fracción VI, 24, 48, fracción II, y 49, fracción II.

2022-B-16000-19-1197-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, carecieron del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública por la adquisición de material de laboratorio y la prestación de servicios de limpieza; además, no garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos primero, tercero y cuarto y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, fracción VI, 24, 48, fracción II, y 49, fracción II.

14. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 433,747.68 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

1 Recomendación, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 28,753.4 miles de pesos, que representó el 82.0% de los 35,068.3 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora comprometió el total de los recursos y pago 33,570.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 34,634.6 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 433.7 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de otras disposiciones de carácter específico, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 433.7 miles de pesos, que representó el 1.5% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que, informó al Tecnológico Nacional de México de manera trimestral la comprobación del ejercicio del gasto.

En conclusión, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DG/SSA/1569/2023 del 26 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del

análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 2, 6, 7 y 13 se consideran como no atendidos.



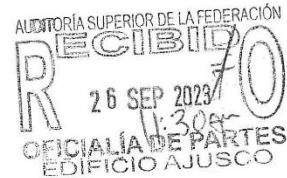
Instituto Tecnológico de estudios
Superiores de Zamora
Dirección General
de Servicios Administrativos

5569

DEPENDENCIA	Dirección General
SECCIÓN	Subdirección de Servicios Administrativos
OFICIO	DG/SSA/1569/2023
ASUNTO	Entrega de Información

Zamora, Michoacán, 26 de Septiembre de 2023

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE.
Presente.



Sirva la presente para enviarle un reconocimiento de nuestra Comunidad Tecnológica.

Por este medio y en atención a su oficio número DAGF-A/0046/2023, en lo referente a los resultados finales y las observaciones realizadas a la información entregada para la Auditoría número 1197 denominada Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de la cuenta Pública 2022, le comento lo siguiente:

Se relaciona cada uno de los puntos solicitados y en cada uno de ellos se realiza la respuesta correspondiente en **negritas**.

Número de resultado: 1
Procedimiento númer: 1.1
Descripción:

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Pregunta núm.	Debilidades	Comentarios
Ambiente de Control		
1.2	El Instituto no estableció formalmente códigos de conducta y ética para el personal de la Institución y estos no fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico y páginas de internet	El Instituto cuenta con la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como un mecanismo de adopción voluntaria en donde el Instituto cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, los temas de ética los cubre esta norma:



EDUCACIÓN		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - FONDO		INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
1.6	El Instituto no tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de Ética y de conducta.	El Instituto cuenta con la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como un mecanismo de adopción voluntaria en donde el Instituto cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, los temas de ética los cubre esta norma: https://www.teczamora.mx/igualdad-laboral-y-no-discriminacion/
1.7	El Instituto no contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y las normas de conducta de la Institución.	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		
2.1	El Instituto no contó con un Plan estratégico (PE) en el que se establecieran los objetivos y metas que permitieran presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.	El Instituto cuenta con su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 el cual contiene los objetivos y metas para alcanzar en cada año, este plan estratégico está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial de Educación y al Plan de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México. Estos objetivos estratégicos se evalúan y se les da seguimiento a través de las sesiones de junta Directiva del Instituto (cuatro sesiones al año), y a través del Sistema de Gestión Integral. PDI ITESZ 2019-2024.pdf (teczamora.mx)
2.5	El Instituto no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.	
2.7.A	El Instituto no estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismos.	El Instituto se encuentra certificado en la norma ISO 45001 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde tiene establecida su matriz de riesgos: Sistema de Gestión Integral > Innovación y Calidad (teczamora.mx)
2.9	El Instituto no contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.	A través de esta norma se identifica, evalúan, administran y controlan los riesgos
ACTIVIDADES DE CONTROL		
3.1	El Instituto contó con un programa formalmente implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno con base en los resultados de las evaluaciones de riesgo.	El Instituto se encuentra certificado en la norma ISO 9001 correspondiente a los procesos Institucionales, así mismo el Instituto se encuentra certificado en la norma ISO 45001 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la cual se evalúan con frecuencia los procesos y procedimientos Institucionales.
3.3	El Instituto no contó con una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	Esta norma establece los requerimientos para proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, a través de: – Prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como – Mejorar proactivamente el desempeño SST.
3.5	El Instituto no contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del	No contamos con un Comité, sin embargo dentro de la Institución tenemos a un responsable del área de Tecnología de Información y Comunicaciones, mismo que se encarga de dar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ZAMORA
Calle 1a. Col. El Salto 34 Abajo C.P. 60701
Teléfonos: 01 751 75 13 80 11 11 11
www.teczamora.mx Zamora, Michoacán



EDUCACIÓN		TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Zamora Dirección General Subdirección de Servicios Administrativos
área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.		mantenimiento, seguimiento y actualización a todo nuestro equipo de Tecnología.	
Información y Comunicación			
4.1	El Instituto careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoye la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico.	El Instituto cuenta con su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 el cual contiene los objetivos y metas para alcanzar en cada año, este plan estratégico está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial de Educación y al Plan de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México. Estos objetivos estratégicos se evalúan y se les da seguimiento a través de las sesiones de junta Directiva del Instituto (cuatro sesiones al año), y a través del Sistema de Gestión Integral. PDI ITESZ 2019-2024.pdf (teczamora.mx)	
4.2.A	El Instituto no contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	El Instituto si cuenta con responsables para efectuar dicho trabajo, tal es el caso que de forma trimestral se actualiza toda la información, por tal motivo no se ha tenido observaciones por incumplimiento.	
4.2.C	El Instituto no contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No contamos con un nombramiento como tal (Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública), sin embargo si tenemos una persona que es la encargada de dar respuesta a todos los requerimientos que de Transparencia nos llega; y con un comité, así mismo anexamos copia de un oficio por parte de la Secretaría de Contraloría, donde nos hace saber que estamos cumpliendo al 100 % con la publicación de nuestra información.	
4.7	El Instituto no implementó planes para recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software	Nuestro recurso es que mantenemos toda la información en la nube DRIVE, con dominio accitesz.com donde periódicamente actualizamos nuestra información, previniendo cualquier desastre.	
Supervisión			
5.1.A	El Instituto no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	El Instituto es evaluado por la Junta Directiva en 4 ocasiones al año, en donde se da un informe por el director del Instituto correspondiente a los logros, estatus de los indicadores estratégicos, de la misma forma se evalúan los indicadores estratégicos a través del Sistema de Gestión Integral, a través de las auditorías internas, cruzadas y de tercera parte.	
5.2	El Instituto no llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los procesos sustantivos y aditivos, ni se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.		
5.3.A	El Instituto no llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y aditivos en el último ejercicio		



FM 7 Calzada Zamora-La Piedad Col. El Bosque de Anaya C.p. 56100
Teléfono: 011 81 360 00 00 Ext. 1100 www.teczamora.mx Zamora, Michoacán



2023
Francisco
VILLA



Número de resultado: 3
 Procedimiento núm: 2.2
 Descripción del resultado:

Con la revisión del contrato y estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65-50079592 de la Institución financiera Banco Santander (Méjico) S.A. se constató que el Instituto tecnológico de estudios Superiores de Zamora abrió una cuenta bancaria para la recepción, administración y ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos descentralizados Estatales donde le fueron ministrados recursos por \$35,068,331.00 pesos ; sin embargo no fue productiva ni específica en virtud de que presentó un saldo de ejercicios anteriores y fue abierta por el Instituto desde el 3 de febrero de 1995, en incumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con relación a este punto cabe mencionar que en años anteriores dicha cuenta siempre se estuvo manejando exclusivamente para recibir las ministraciones por parte del Gobierno Federal, lo cual había sido funcional y sin observaciones por dicha operatividad, por lo que se había continuado su manejo de esa forma. Así mismo
 hacemos referencia que para el ejercicio presupuestal 2023 ya se aperturo la cuenta productiva No. 0119623078 en BBVA la cual es utilizada para la operatividad del ejercicio 2023.

Haciendo mención que dicha cuenta no había sido observada por lo cual se continuo con su operación normal.

Número de resultado: 8
 Procedimiento núm: 4.1
 Descripción del resultado:

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables, se comprobó que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados estatales por \$35,068,331.00 pesos, de los cuales, destinó recursos del programa por un importe de \$32,088,478.00 pesos para cubrir el costo analítico de servicios personales, \$655, 433.82 para materiales y suministros y 1,890,671.50 pesos para servicios generales, indispensables para la realización de sus actividades, sin embargo, los \$32,088,478.00 pesos ejercidos con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales, incluyen gastos por \$1,413,098.23 pesos que destinaron al pago de asesorías, capacitaciones, cursos, diplomados, compra de material de laboratorio, servicios de limpieza, mano de obra, mantenimiento y vigilancia que no fueron convenidos y que se registraron presupuestal y contablemente con cargo a este capítulo, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" Ejercicio y destino del gasto Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora Cuenta Pública 2022					
No. De Póliza	Proveedor	Importe	Fecha	Descripción	Observaciones
C00270	Amelia Villegas Aranda	51,298.22	25/02/22	Material para laboratorio	
C00269	Diseño Tecnológico en Laboratorio	132,823.09	25/02/22	Material para laboratorio	
C00267	Amelia Villegas Aranda	49,990.20	25/02/22	Material para laboratorio	
C00266	Amelia Villegas Aranda	43,567.37	25/02/22	Material para laboratorio	

FM 7 Carrretera Zamora-La Piedad Col. El Sauc de Arenal C.p. 58741
 Teléfono 311-50-1113 Ext. 1100 www.teczamora.mx Lancha, Michoacán



EDUCACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de estudios
Superiores de Zamora
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos

C00265	Diseño Tecnológico en laboratorio	40,653.45	25/02/22	Agar, dextrosa y papa	
C00264	Diseño Tecnológico en Laboratorio	18,676.00	25/02/22	Servicio de mantenimiento microscopio	
C00261	Diseño tecnológico en laboratorio	32,613.40	25/02/22	Servicio de mantenimiento microscopio	
C00379	José Salvador Demetrio Sosa Pulido	13,224.00	16/03/22	Asesoría y capacitación proyecto excelencia en el servicio	
C00448	Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C.	8,269.00	24/03/22	Curso reformas fiscales	
C00685	José Salvador Demetrio Sosa Pulido	13,224.00	04/05/22	Asesoría y capacitación proyecto excelencia en el servicio	
C00684	Consejo de acreditación CACECA	134,589.00	04/05/22	Acreditación CP	
C01083	Francisco Javier Verdúzco Miramón	34,800.00	24/06/22	Curso taller Directrices para la investigación	
C01166	Fernando Sanroman Chávez	45,602.62	01/07/22	Servicio de Limpieza	
C01165	Policia Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	37,785.60	01/07/22	Servicio de Vigilancia	
C01164	Fernando Sanroman Chávez	45,602.62	01/07/22	Servicio de limpieza	
C01245	Fernando Sanroman Chávez	45,602.62	22/07/22	Servicio de limpieza	
C01244	Fernando Sanroman Chávez	45,602.62	22/07/22	Servicio de limpieza	
C01306	Policia Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	37,785.60	05/08/22	Servicio de Vigilancia	
C01591	Policia Auxiliar del estado de Michoacán de Ocampo	40,304.64	08/09/22	Servicio de Vigilancia	
C01587	Rosa Isela Soliz Méndez	9,918.00	26/09/22	Capacitación multifuncional	
C01663	Tecnológico Nacional de México	4,800.00	27/09/22	Diplomado	
C01909	Generación en Sistemas empresariales S.A. de C.V.	1,868.28	21/10/22	Curso de Capacitación	
C01796	Multiservicios de limpieza y mantenimiento de Zamora S.A. de C.V.	182,410.58	21/10/22	Servicio de Limpieza	
C01914	Ilustre academia Iberoamericana de Doctores	1,250.00	28/10/22	Inscripción al Congreso	
C02255	Fundación Mexicana de educación a Distancia S.C.	12,000.00	30/11/22	Capacitación en Proyectos	
C02472	Javier de Jesús Correa Isaías	5,675.88	20/12/22	Curso Plataforma Virtual	
C02466	Colegio de Contadores	20,880.00	20/12/22	Diplomado NIF	



FM Carreras de Zamora-La Piedad Cal. El Raso de Abajo C.p. 59200
Teléfono: 851 261 01 10 Dto. 1100 www.teczamora.mx Lázaro, Michoacán



EDUCACIÓN		TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO		Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Zamora	
				Dirección General Subdirección de Servicios Administrativos	
	Públicos de Occidente de Michoacán A.C.				
C02465	Ramiro Barajas Gallegos	32,016.00	20/12/22	Nivelación de Terreno con excavadora	
C02480	Colegio de Educación profesional Técnica del estado de Michoacán	12,000.00	21/12/22	Curso de capacitación	
C02549	Gámez capacitadores A.C.	29,000.00	31/12/22	Curso Taller Nuevo Rostro de la Función Docente	
C02496	José Luis Rodríguez Rodríguez	31,302.60	31/12/22	Curso de logística y cadena de suministro	
C02489	Comercializadora Dracza S.A. de C.V.	31,884.24	31/12/22	Servicio de mano de Obra	
C02483	Fundación mexicana de educación a Distancia S.C.	12,000.00	31/12/22	Capacitación en proyectos	
C02481	Marco Aurelio Aviña Verduzco	22,646.60	31/12/22	Evaluación Docente	
C02470	Global Standars	82,070.00	31/12/22	Curso FSSC Perfeccionamiento de la Función	
C02469	Capacitación Profesional de informática, S.A. de C.V.	22,765.00	31/12/22	Desarrollo de Código Seguro	
P04811	Grupo Intagri	26,600.00	31/12/22	Curso de Cultivo de Hortalizas	
		Total	1,413,098.23		

Por medio de la presente se hace de su conocimiento, que en base al "PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO 2022 DICTAMEN FINAL" el personal docente calificado fue beneficiado por un monto total de \$ 101,031.00 mensual, que al año corresponde a \$1,212,372.00 ya que el presupuesto para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDD-2022) de esta institución es de \$2,173,884.00 y en apego a las bases en el Capítulo III, artículo 12, fracción IV. "En caso de que no se ejerza todo el recurso por concepto del PEDD-2022, este deberá ser utilizado en capacitación, actualización o certificaciones de competencias profesionales docentes, anexando las evidencias correspondientes.

Cantidad para Ejercer en el Estímulo Académico \$2,173,884.00
 Cantidad Ejercida en el Estímulo Académico - \$1,212,372.00
 Total para Ejercer en capacitación y actualización \$961,512.00

Se hace entrega de la relación de las **requisiciones** utilizadas para la capacitación y Actualización o certificaciones de competencias profesionales docentes, con recurso no ejercido por concepto del Programa de Estímulo al Desempeño Docente PEDD-2022 por la cantidad de \$887,507.25 De lo cual se utilizó para cursos de capacitación actualización de docentes de diferentes carreras y la Reestructuración completa de campo experimental para curso teórico práctico para docentes de la carrera de Innovación Agrícola Sustentable, Así como material para prácticas de cursos de actualización docentes



FM 7 Carrretera Zamora-Tl. Ciudad Col. El Rito de Abajo Col. 50700
 Teléfono: 01030001161 Eno. 1101 www.teczamora.mx Zamora, Michoacán



Descripción	Cantidad
Curso de actualización de reformas Fiscales 2022	8,269.00
Curso de Actualización de Desarrollo rural sustentable dirigido al personal docente	132,823.09
Actualización y servicio de mantenimiento de microscopios para docentes de alimentarias	32,613.40
Actualización y servicio de mantenimiento de microscopios para docentes de alimentarias: Diseño Tecnológicos en laboratorios S.A. de C.V.	18,676.00
Caldo de bacterias para actualización del personal docente en las prácticas diseño Tecnológico de Laboratorio S.A. de C.V.	40,653.45
Matraz columétrico para actualización del personal docente: a nombre de Amelia Villegas Aranda	49,990.20
Termo agitador a nombre de: Amelia Villegas Aranda	43,567.37
Matraz, mangueras a nombre de: Amelia Villegas Aranda	51,298.22
Reacreditación de la carrera de Contador Público	134,589.00
Capacitación al personal Directivo "Excelencia en el servicio"	13,224.00
Curso Directrices para la Investigación a 30 Docentes de diferentes carreras de 1-5 de Agosto 2022	34,800.00
Capacitación brigada primeros auxilios	9,918.00
Capacitación para los docentes de las diferentes ingenierías del ITESZ	4,800.00
Capacitación virtual de docentes de ingeniería Industrial	12,000.00
Curso de capacitación liderazgo y motivación en el aula para docentes de la carrera de Ingeniería Industrial	29,000.00
Certificación de 10 docentes en Microsoft Excel de la carrera de ingeniería Industrial y de ciencias básicas	12,000.00
Capacitación en la NIF con enfoque EI para 21 docentes de la carrera de Contaduría Pública	20,880.00
Capacitación de 15 docentes de Industrias Alimentarias en requerimientos FSSC 2022	82,070.00
Capacitación para docente de la carrera de ITIC "Fundamentals of Ethical hacking and penetration testing"	22,765.00
Capacitación virtual de la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores (UNICEPES) para docente de la carrera de Ingeniería Industrial	12,000.00
Trabajos de nivelación para campo experimental de curso teórico práctico para docentes de la carrera de Innovación Agrícola Sustentable	32,016.00
Reestructuración completa de campo experimental para curso teórico práctico para docentes de la carrera de Innovación Agrícola Sustentable	31,884.24
Capacitación para docentes de la carrera de Gestión Empresarial "Gestión Logística y cadena de Suministros"	31,302.60
Capacitación del manejo integral de plagas para IIAS	26,367.68



PK 7 Carrretera Zamora-La Piedad Col. El Salto de Amago C.p. 58120
Teléfono: 01 751 71 31 1301 www.teczamora.mx Zamora, Michoacán



Número del resultado: 9
 Procedimiento núm: 4.2
 Descripción del resultado:

Del análisis a los estados de cuenta bancarios del programa, a los auxiliares y pólizas contables, así como a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y del cierre del ejercicio, se comprobó que del monto total asignado de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por \$35,068,331.00 pesos, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, al 31 de diciembre de 2022, comprometió la totalidad de los recursos asignados y pago \$33,570,067.31 pesos, cifra que representó el 95.7%; así mismo, al 31 de marzo de 2023, pago recursos por \$34,635,583.32 pesos, cifra que representó el 98.8% y a la fecha de la revisión no se han integrado a la Tesorería de la Federación recursos no pagados por \$433,747.68 pesos, como se muestra a continuación.

En efecto no se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que dicho recurso si se pagó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán por el concepto del pago del 3% sobre nómina, por lo que la Institución no cuenta con ese recurso en su poder, así mismo recalcamos que dicho importe al cierre del ejercicio fiscal 2022 ya se contaba totalmente comprometido, por lo cual la Institución tenía la obligación y el compromiso de enterar dicho impuesto.

Se integra los pagos efectuados por tal concepto realizado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Michoacán.

Número del resultado: 19
 Procedimiento núm: 7.1
 Descripción del resultado:

Con la revisión de los contratos números 4 y 18 realizados con los subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por la adquisición y contratación del laboratorio y la contratación de servicios de limpieza por un monto de \$315,233.67 pesos, se comprobó que estas fueron adjudicadas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora por medio de la ley estatal y bajo la modalidad de adjudicación directa; no obstante lo anterior, no se proporciona la documentación que permitiera comprobar que los procesos de adjudicación aseguraron al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Adicionalmente, se constató que los bienes y servicios fueron formalizados mediante los contratos respectivos, que no se otorgaron anticipos, pero se acreditó que los proveedores hayan otorgado las garantías de cumplimiento de los contratos, en contravención de los artículos 134, párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1 fracción VI, 24, 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Descripción del Servicio Contratado	Ejercicio	Tipo Adjudicación	Número Contrato de	Importe contratado/Costo por elemento	Importe pagado con recursos U006	Observaciones
Compra de material de Laboratorio	2022	Adjudicación Directa	Contrato núm 4	132,823.09	132,823.09	



Av. 7 Carrascalera Zamora-Ela. Piedras Col. El Cauz de Abajo C.P. 57100
 Teléfonos: 36106201133. Exp. 3111. www.teczamora.mx Zamora, Michoacán



EDUCACIÓN		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA		DIRECCIÓN GENERAL	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		DIRECCIÓN GENERAL	
Servicios de limpieza	2022	Adjudicación Directa	Contrato núm 18	182,410.58	182,410.58
				Total	315,233.67

En lo referente al contrato No.4 por la compra de material para laboratorio a cargo del proveedor DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS SA DE CV; dicha adjudicación por el importe de \$132,823.09 se efectuó directamente con ellos debido a que es un proveedor que pertenece al padrón de proveedores autorizado por el Gobierno del Estado, y anteriormente ganó una licitación para la realización de un proyecto de la Institución, por lo que para efectuar nuestras compras de material ah sido mas accesible con ellos debido a que ya conocen los requerimientos específicos que la Institución necesita para llevar a cabo todos los procesos para los cuales son adquiridos; así como todo el mantenimiento al mismo se lleva acabo sin contratiempos, debido al seguimiento del propio proveedor.

Con relación al contrato No.18 cabe mencionar que debido a que somos una Institución de la cual se basa en un presupuesto fijo para el pago de sus servicios es un poco complicado que los proveedores estén interesados en ofrecernos sus servicios, debido a los importes tan bajos ofrecidos por la propia Institución para su contratación; por lo que para nosotros es de gran importancia que de manera oportuna contratemos los servicios prácticamente a la primer opción que se nos presente.

Sin más por el momento, hago propia esta oportunidad para mandarle un saludo.

ATENTAMENTE
"Sabiduría para la excelencia"

L.C.P. BRISA EDALID ESTRADA ORTIZ
ENLACE TEC ZAMORA COM AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.
KMSZ/RMILLai

INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE ZAMORA


INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZAMORA
Plaza Col. El Bosque de Alvaro Obregón 37700
Teléfono 0177 750 0131 Ext. 1100 www.teczamora.mx Tuxtla, Chiapas



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafos primero, tercero y cuarto.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 19, 33, 36, 37, 41 y 69, párrafos tercero y cuarto.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículos 1, fracción VI, 24, 48, fracción II, y 49, fracción II.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 1, 2, 3 y 4.

Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2022, para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Zamora, de fecha 6 de enero de 2022, cláusula décima segunda.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.